

DECRETO RECTORAL No.702
(7 de septiembre de 2001)

La Rectora (E) del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad hacer presencia académica en el país;

Que la Universidad Surcolombiana del Huila, tiene interés en ofrecer en asocio con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el programa en Especialización en Derecho Ambiental;

Que el Colegio Mayor puede extender a otros lugares del país el programa de Especialización en Derecho Ambiental, previa notificación al ICFES;

Que el Comité Académico, que reúne a todos los Decanos, en la sesión del 22 de agosto, luego de revisar todos los estudios realizados ha recomendado a la Rectoría aprobar la extensión de la Especialización en Derecho Ambiental en convenio con la Universidad Surcolombiana del Huila;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la extensión de la Especialización en Derecho Ambiental en convenio con la Universidad Surcolombiana del Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, la extensión de la Especialización en Derecho Ambiental, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rectoral rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el siete (7) de septiembre, de dos mil uno (2001).

La Rectora (E),

María del Rosario Guerra de Mesa

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango